

La interdicción sexual en el gallego medieval: la expresión de los órganos sexuales femeninos*

Emilio Montero Cartelle
Universidade de Santiago de Compostela

A Manuel Taboada, *in memoriam***

1. INTRODUCCIÓN

Este trabajo, que, insisto, constituye mi aportación al Homenaje a Manuel Taboada, tiene como objetivo último plantear las bases e iniciar el estudio diacrónico de una vertiente del léxico que, como la sexual, siempre ha estado postergada, cuando no claramente discriminada¹. Soy consciente que, para ello, hay que dar respuesta a muchos interrogantes²,

* Data de aceptación: novembro de 1995.

** Razones que no se me escapan, porque puedo entender que un artículo quede olvidado encima de una mesa, pero que me molestan profundamente, no tanto por mí, como por la persona a la que iba dirigido, me han obligado a participar a distancia en el Homenaje a mi querido amigo Manolo Taboada. A él, se lo dedico como muestra de mi afecto y manifestación de mi recuerdo.

¹ Los motivos ya los expuse en la «Introducción» al *Eufemismo en Galicia. Su comparación con otras áreas romances*», al que remito (1981: 5).

² Muy brevemente, el origen último de estos residen en la relatividad que caracteriza a la propia interdicción y a sus efectos: el eufemismo, por un lado, y el disfemismo, por otro. Es la comunidad la que determina los temas sometidos a interdicción, las peculiaridades y la intensidad de las mismas y, en consecuencia, la búsqueda de formas de expresión que la atenúen o la potencien. Consecuentemente, el conocimiento del **entorno cultural** resulta vital para reconocer, primero, la interdicción y acceder, después, a las connotaciones que implican que un término se adscriba el grupo de los eufemismos o de sus contrarios. Se trata, pues,

de la misma manera que, metodológicamente, es imprescindible establecer y analizar los puntos de referencia que, por comparación³, permitirán diseñar la trayectoria que, en este caso, han seguido la interdicción⁴ sexual y la forma de expresarla. La autolimitación implica a este nivel acotar, por una parte, qué aspectos de la interdicción sexual serán analizados y, por otra, precisar la etapa de la lengua que será objeto de estudio, respectivamente, el gallego medieval y los órganos sexuales femeninos, sin, por ello, renunciar a establecer las oportunas referencias ni con el castellano de la época, ni con el gallego y el castellano actuales.

La respuesta a los problemas que plantea la interdicción y sus consecuencias léxicas pasa, como he intentado demostrar recientemente⁵, por la elaboración de un **corpus** que, en la medida de lo posible, responda a las características del eufemismo y del disfemismo. Obviamente, habrá que sacarle el máximo rendimiento a los trabajos históricos y sociológicos que, sobre la época, se hayan escrito, pero, al final, la selección de las obras con las que se va a trabajar será fundamental. En este sentido, las posibilidades que ofrece el gallego medieval son muy aceptables en relación con su escasa producción literaria.

Un lugar especial ocupan las **fuentes jurídicas**, en las que tienen cabida los **documentos**, sean o no notariales, y los **fueros**. El interés de los primeros no reside tanto en su rentabilidad a la hora de recopilar eufemismos y disfemismos, como en que, ocasionalmente, se manifiestan como referencias nítidas de cómo reaccionaba la sociedad de entonces ante determinados hechos, que sí están en la base de aquellos⁶. Los segundos acogen y legislan una gran cantidad y variedad de temas, convirtiéndose en un catálogo de lo que podría ser la vida de entonces en sus aspectos fundamentales⁷. De ellos, se obtiene una idea bastante precisa de los temas sometidos a interdicción, de la respuesta de los legisladores ante los mismos, lo que da idea de su intensidad, y, finalmente, de las formas de expresión a las que se recurre para designarlos. En los mismos, se percibe incluso cómo

de trabajar con matices que, si no es fácil dominar en la propia lengua, mucho menos lo será en estados anteriores, en los que la competencia lingüística será siempre deficitaria por muchos conocimientos técnicos que se tengan de la misma.

³ Pretendo, de esta forma, tener en cuenta no sólo el parámetro «tiempo», sino también el método comparativo, que, tal como lo ha planteado Mondéjar, requiere la consideración de «las circunstancias sociales y estructurales en que el proceso lingüístico-histórico tiene lugar» (1985, 13). Cfr. también Mondéjar (1980).

⁴ Uso **interdicción** en el sentido amplio de «coacción externa o psicológica que origina el eufemismo», reservando **tabú** o **tabú lingüístico** para la «interdicción mágico-religiosa». Estas precisiones las he desarrollado en Montero Cartelle, 1981, § 2.2., pp. 22-26.

⁵ «Claves para o estudio do eufemismo e do disfemismo no galego medieval», *Homenaxe a Ramón Lorenzo*, 1995. En prensa.

⁶ M^a Carmen Pallares (1993), partiendo de un planteamiento similar, reconstruyó la vida de la mujer medieval, su papel en la sociedad, en el matrimonio, en el trabajo, cubriendo incluso facetas como el concubinato, la prostitución, etc. Por mi parte, utilicé *A vida e a fala dos devanceiros*, de X. Ferro Couselo (1967).

⁷ La importancia de las fuentes jurídicas para la historia del derecho, de la cultura y, por supuesto, de la filología fue analizado por Tilander (1967), a quien remito; de la misma manera que hago lo propio con Cintra (1974), para su valor lingüístico.

reaccionaba la lengua ante la necesidad de crear un léxico técnico, que resulta de gran interés para el análisis del eufemismo y, en contrapartida, del disfemismo⁸.

Las **fuentes literarias** constituyen el núcleo del **corpus**. En su interior, he establecido distintos subapartados en función, en primer lugar, de si eran obras en prosa o en verso y, en segundo lugar, en razón del contenido y estilos de las mismas. Buscaba, de esta forma, superar las restricciones que imponen unas tradiciones estilísticas excesivamente pautadas, como, por ejemplo, ocurre tanto con los textos de tipo cronístico como con los poéticos. Por esta razón, he completado la lectura de la *Crónica Troiana* con la de *Miragres de Santiago*, de la misma manera que, en el verso, he opuesto las *Cantigas de Santa María* a las *Cantigas d'escarnho e de mal dizer*. Buscaba, de esta forma, el contrapunto que deriva del carácter religioso de las primeras frente al claramente profano de las segundas, así como oponer dos tipos de lengua, culto en las dos, pero con evidentes concesiones al lenguaje coloquial y popular en las segundas.

2. LA INTERDICCIÓN SEXUAL

Con estas premisas, intentaré una primera aproximación a la interdicción sexual, cuya amplitud y variedad de temas me ha obligado a establecer sucesivas restricciones, de manera que fui pasando por diversas etapas. En la primera, pretendía abarcar la totalidad de la misma; en la segunda, limitaba ya mis aspiraciones al análisis de los «órganos sexuales», donde tendrían cabida los «genitales femeninos» y «masculinos», así como las formas de expresión que engloban a ambos; finalmente, me he centrado en los «órganos sexuales femeninos», simplemente, porque la riqueza y dificultad del **corpus** imponen sus propias leyes.

En sucesivas publicaciones, iré de, todas formas, completando todos los temas que constituyen la interdicción sexual. Pretendo, con esto, ir sentando poco a poco las bases para un análisis del lenguaje erótico y su evolución tanto en gallego como en castellano. Podría haber elegido cualquier otra interdicción, pero, si no lo he hecho, ha sido porque está tan arraigada en nuestra cultura que, a pesar de los profundos cambios a que se vio sometida en los últimos años, constituye un punto de referencia óptimo para comparar dos estados de lengua tan alejados en el tiempo como lo son el gallego medieval y el actual.

No ha sido ajeno a esta decisión que, entre las posibles interdicciones, sea la que ofrece mayor variedad temática y un **corpus** lo suficientemente amplio como para poder establecer las oportunas correspondencias entre los distintos textos con el objetivo de valorar en cada caso y, en función de las obras en que se documentan, la finalidad con que se utilizan.

2.1. Organos sexuales femeninos

2.1.0. Introducción

He modificado mi tendencia inicial a hablar de «genitales femeninos», prefiriendo hacerlo de «órganos sexuales femeninos», en un claro intento de que título y contenido

⁸ Para esta ocasión, he manejado el *Foro Real* (Ferreira, 1987), los *Fueros municipales de Santiago y de su tierra* (López Ferreiro, 1985) y los *Fueros municipales de Orense* (Martínez Sueiro, 1978).

estuviesen estrechamente relacionados. El primero parecía demasiado limitado a los órganos de la reproducción, mientras que el segundo ofrecía la posibilidad de dar cabida en el mismo a los pechos de la mujer, sin verme obligado por ello a analizar todas las zonas erógenas. Ello no me ha impedido, sin embargo, que, en mi exposición, utilice indistintamente cualquiera de la dos denominaciones, siempre con las necesarias precisiones.

Por esta razón, he renunciado a habilitar un apartado para las formas de expresión que engloban tanto a los genitales masculinos como a los femeninos («órganos genitales»), de cuyo análisis se deduce que, en esta ocasión, se aplican exclusivamente a los primeros. Tal vez sea fortuito, pero existe también la posibilidad de que se esté ante una manifestación más de carácter misógino de la sociedad de entonces.

2.1.1. *Vulva*

El proceso eufemístico suele responder a unas pautas muy precisas, que sólo actúan en el momento en que el término para designar un concepto se convierte en reprobable para la sociedad. Evidentemente, las connotaciones de las que se huye -en este caso, la obscenidad y, tal vez, la vulgaridad- no residen en el concepto sino en la expresión, aunque se podría ir más allá e incluso apuntar que ni siquiera lo hace en ésta, sino en las personas que lo usan. Sea como fuere, la necesidad de paliar las reacciones negativas que producen las convenciones sociales requiere nuevos significantes, cuya validez será, por principio, tanto más relativa cuanto mayor sea su expresividad y, por supuesto, la fuerza de la interdicción.

Esta relatividad del proceso eufemístico induce a pensar que los derivados de **cunnus** (gall. **cona**, cast. **coño**), aunque sobre ellos recae actualmente todo el peso de la interdicción, debieron haber pasado por una etapa en la que, si no claramente eufemísticos, fueron, por lo menos, más asépticos, tal como, por ejemplo, ocurre con el italiano **conno**, cuyo carácter semiculto le confiere capacidad mitigadora (Galli de Paratesi, 1973, p. 108).

No parece, sin embargo, haber ocurrido así en el gallego medieval, donde todos los indicios apuntan a que, al igual que hoy, **cõno** estaba fuertemente proscripto. De hecho, no deja de ser significativo que única y exclusivamente lo haya documentado en las *Cantigas d'escarnho*, cuyo lenguaje sorprende por su realismo, por su crudeza e incluso por su vulgarismo. Su uso inequívocamente obsceno queda perfectamente reflejado por el contexto («fod'el bon **con[o]** e jaz caente» (208: 8)⁹, así como por el hecho de que, por ejemplo, en la cantiga 23, no solo se utiliza profusamente **cõnos**, sino que, además, se juega con la contracción de la preposición **con** y el artículo **os** (**con + os = conos**) para, de esa forma, provocar la correspondiente asociación fonética, que sólo tendría el efecto esperado si, realmente, se está ante un claro disfemismo:

«con estes livros que vós veedes dous
e **conos** outros que el ten dos sous,
fod'el per eles quanto foder quer» (23: 5-7).

⁹ Cito por la edición de Lapa y siempre de la misma manera: número de la cantiga y verso.

«que cõnos seus livros d'artes, que el ten,
fod'el as mouras cada que lhi praz» (23: 20-21)¹⁰.

Curiosamente, el mismo juego de asociaciones se encuentra ya en latín, donde Cicerón recurre a un procedimiento similar para dejar claro que, ya entonces, **cunnus** era un término tan reprochable como lo es hoy:

«Quid, illud non olet unde sit, quod dicitur «cum illis», «cum» autem «nobis» non dicitur, sed «nobiscum»? Quia si ita diceretur, obscenius concurrerent litterae, et etiam modo, nisi autem interposuisssem, concurrissent» (*orat.* 45, 145)¹¹.

Tal vez, el vulgarismo y el carácter marcadamente obsceno que **cõno** presenta desde sus primeras apariciones no sea ajeno a que ya lo era el latín **cunnus**. Si así fuese, no solo se entendería mejor su presencia en la *Cantigas d'escarnho* y el de las contracciones que lo recuerdan, sino que las similitudes entre ambas lenguas se incrementarían notablemente. Al rechazo social, común a los dos, habría que añadir que, en ninguna de ellas, hay testimonios claros del salto cualitativo que implica el uso de **cõno** con valor interjetivo y en expresiones en las que su contenido se diluye para denotar lejanía, rechazo, negación, etc. (cfr. Montero Cartelle, § 6.1.2.1., pp. 176-178). Los únicos indicios que, en este sentido, se pueden aducir se reducen, en romance, a su abundante presencia en las *Cantigas d'escarnho*, muy próximas a la lengua hablada de entonces, así como a la utilización de sus derivados en un evidente deseo de aumentar su expresividad¹², mientras que, en latín, pasan por la explotación de las connotaciones obscenas de **cunnus** para generar formas de expresión denigradoras (cfr. Montero Cartelle, 1991, 31-34). El largo camino que le quedaba por recorrer para acceder a la multiplicidad de usos y valores que, con tanta facilidad, asume en la lengua actual, no hace sino aumentar el paralelismo entre ellas, al tiempo que pone de manifiesto sus diferencias con el gallego y el castellano actuales.

Las restantes denominaciones que, de este concepto, he documentado en las *Cantigas d'escarnho* tienen en común el ser todas ellas metáforas formales y funcionales, es decir, objetos que en su estructura externa o en su funcionalidad se perciben semejantes a la vagina. Presentan también un tono festivo o, si se prefiere, irónico-humorístico que facilita la identificación con el referente que les sirve de **tertium comparationis**, lo que, en principio, les resta capacidad eufemística, a no ser que su carácter innovador les confiera todavía algún valor atenuante, que me resulta difícil aceptar en la primera serie, pero no en la segunda.

¹⁰ La contracción **conos** se repite a lo largo de la composición nada menos que cinco veces, una por estrofa (vv. 6, 11, 20, 23 y 30), lo que, unido a la caracterización de «cantiga obscenísima» que, de la misma, hacen todos sus editores, invita a pensar que el uso de palabras homógrafas y la homofonía resultante fueron conscientes, como mantiene Arias Freixedo (1993, 29).

¹¹ La cita la he tomado de Enrique Montero (1991, 29-30).

¹² «Fui eu poer a mão noutro di-
-a a ña soldadeira no **conon**,
e disse-m'ela: -Tolhede-a, ladron,» (14: 1-3)

La base sémica ‘hendidura’ y ‘agujero’ queda patente en **boca**¹³, **buraco**, **fendedura**, **furado** y **porta**¹⁴, cuya productividad sigue hoy tan vigente como entonces (cfr. Montero Cartelle, 1981, 181-182).

Casa, **cárcer**, **maeta**, **pousada** y **tenda**¹⁵ son nuevamente metáforas formales como la anteriores, pero, a diferencia de aquéllas, la base de comparación incide en la idea de ‘lugar donde se acoge a alguien’ o a ‘algo’. Tienen un carácter menos vulgar y despectivo, lo que les confiere una capacidad eufemística de la que, en principio, carecía la primera relación. Está, de todas formas, el caso de **caldeira**¹⁶, que, aunque participa de los mismos rasgos sémicos, resulta mucho más coloquial y, en consecuencia, menos apropiada para el uso eufemístico:

«E, meus amigos, par Santa Maria,
se madeira nova podess’aver,
logu’esta **casa** iria fazer
e cobri-la; e descubri-la-ia
e revolvê-la, se fosse mester» (59: 15-19)¹⁷.

¹³ «un ome que fede a bode
e cedo seja na forca,
estand’ a cerrar-lhe a **boca**,
chamou-lhe Dona Gondrode» (63:18-21)

Lapa precisa en nota que la expresión **cerrar a boca** «significa o acto sexual, à semelhança da expressão eufemística «soprar nos olhos», ainda hoje corrente no Ribatejo». Rechaza, por el contrario, la lectura **estand’agarrou’lh’a lorca** porque, aunque **lorca** (‘toca onde se escondem os peixes’) designa también metafóricamente la vagina, «**agarrar** não é medieval nem faz bom sentido» (Lapa, 1970, comentario al v. 20, p. 108).

¹⁴ Las tres forman parte de la misma cantiga, lo que facilita su interpretación:

«Come ome aventurado,
foi beijar pelo **furado**
a mia senhor.
Vedes que gran desventura:
beijou pela **fendedura**
a mia senhor!
Vedes que moi grand’achaco:
foi beijar polo **buraco**
a mia senhor!» (183: 4-12).

¹⁵ Arias Freixedo hace una interpretación muy atinada y directa de todas y cada una de ellas, al que remito (1993, pp. 104, 38, 90, 91 y 179).

¹⁶ «- Aqueste sinal, se Deus mi perdon,
é negro ben como ñu carvon
e cabeludo a derredor da **caldeira**» (384: 12-14).

Alude a Maria Negra, cuyo sobrenombre, como dice Lapa, no se debía al color de su tez, sino a «mancha cabeluda negra que tinha em volta do sexo» (1970, 567).

¹⁷ Lapa, siempre muy discreto en sus interpretaciones, ofrece la clave para lectura de esta composición cuando, en el comentario de la cantiga 11, dice que **casa** puede tener el «sentido figurado e obsceno» de ‘sexo da mulher’, mientras que **madeira** representa el miembro viril (1970, 17). Cfr. también las cantigas 304 y 206, así como el comentario que, de esta última, hace Arias Freixedo (1993, p. 104). Cela recoge esta metáfora funcional en su *Enciclopedia del erotismo* (s. v. **casa**), donde precisa que «la vulva contiene el pene como la casa a las personas».

«A bõa dona, molher mui leal,
pois que Caralhote ouv'en seu poder,
mui ben soube o que d'el[e] fazer:
e meteu-o logu'en un cárcer atal,
u muitos presos jouveron assaz;» (299: 15-19)¹⁸.

«mais ela non á **maeta** ferrada
en que o guarde, nena pod'aver,
ca, pois o cadead'en foi perder,
sempr'a **maeta** andou descadeada.
Tal **maeta** como será guardada,
pois rapazes albergan no logar,
que non aja seer mui trastornada?» (358: 9-15)¹⁹.

«Ca, o logar u eles an poder,
non á pardon que s'i possa asconder,
assi saben trastornar a **pousada**.» (358: 16-18)²⁰.

«Un cavaleiro avia
ũa **tenda** mui fremosa,
que, cada que nela siia,
assaz lh'era saborosa» (326: 1-3)²¹.

¹⁸ Lapa acepta y confirma que **cárcer** es sinónimo de **vagina** (1970, 446). Cela no lo registra, pero el comentario que hace de **casa** es perfectamente aplicable a este término.

¹⁹ El **DRÆ** registra esta palabra, pero como voz de germanía con el significado «mujer pública a quien trae uno consigo, ganando con ella» (s. v. **maleta**, 3ª acepción). Lo mismo hace Cela (*Enciclopedia del erotismo*, s. v. **maleta**), quien, además, cita como fuentes a J. Hidalgo (*Vocabulario de germanía*) y John M. Hill (*Voces germanescas*), pero no hay duda de que, en las *Cantigas*, está usado con el significado que aquí interesa, como reconoce el propio Lapa, cuando, en nota al v. 9, dice «**maeta** = caixa, baú. Aquí, tem o sentido obsceno de «maeta de carne, vagina» (1970, 530). Cfr. también Arias Freixedo (1993, pp. 90 y 102).

²⁰ Como en el caso anterior, no he encontrado otros testimonios de este término con esta acepción, pero su presencia en la misma cantiga y en el mismo contexto que **maeta** me lleva a insistir en su interpretación como vagina. Cfr. también Arias Freixedo, 1993, p. 91. El verbo del que depende, **trastornar**, invita a mantener esa lectura, al igual que también lo hace que el verbo del que deriva, **pousar**, sea una de la múltiples metáforas que se utilizan en las *Cantigas d'escarnho* para denotar el acto sexual (207: 2), como lo es, por ejemplo, **albergar** (365: 24), del que sí hay testimonios en el castellano de la época:

«Ve e **alverga** con tu mujer, et auras ende aquel fijo, ca assi lo e Yo puesto» (Alfonso X, *General Estoria*, p. 297a).

La cita corresponde a Cela (*Enciclopedia del erotismo*, s.v. **albergar**).

²¹ Este es, sin duda, el ejemplo más conflictivo, por lo que lo ofrezco con todas las cautelas que derivan de la posibilidad de interpretar **tenda** como 'corpo da barregã', que es lo que hace Lapa (1970, p. 484), o, siguiendo a Arias Freixedo, como 'vagina', en cuyo caso **seer en** equivaldría a 'estar dentro de' (1993, p. 179). Se podría conjugar ambas lecturas, manteniendo **tenda** con el significado 'cuerpo de mujer', pero percibiendo en el mismo una sinécdoque en la que se recurriría al todo para designar una parte de ella.

«ca vos direi do peon como fez:
 abriu a **porta** e fodeu ña vez,
 [e] nunca soube d'el sabedoria» (206: 12-14)²²

Las dificultades que suelen surgir en la interpretación de las *Cantigas d'escarnho* no siempre derivan del léxico ni de la lengua que utilizan, sino que, por el contrario, residen en la premeditada ambigüedad con la que fueron escritas. Obviamente, ésta sería menor entonces que ahora, pero, aún así, la mayoría de ellas admiten más de una lectura por haber sido compuestas para que fuese el lector/oyente quien las desarrollase en función de sus propios conocimientos del hecho narrado y de las pautas que se le ofrecía en el momento de recitarlas. Resulta, por lo tanto, natural que el contenido de una misma composición varíe de acuerdo con la clave que se le aplique e incluso que, a pesar de adoptar la misma, haya casos puntuales que puedan ser entendidos de forma muy diferente. Así, por ejemplo, ocurre con cualquiera de las palabras de la serie anterior, cuyo significado literal es muy diferente del metafórico que aquí se le ha dado, si bien la pervivencia y productividad en la lengua actual de la base de la que han surgido, inducen y, de alguna manera, refuerzan la interpretación dada.

Hay, sin embargo, otras muchas en las que sus autores recurren a comparaciones o inciden en aspectos, cuya comprensión resulta todavía más difícil, bien por su originalidad, bien porque reproducen aspectos muy concretos de la época, bien porque el motivo, que las originó, no sobrevivió a la corriente literaria que las vio nacer. La menos conflictiva tal vez sea **obscuro**, tanto porque alude de alguna manera a la cavidad que representa la vagina, como porque surge en una cantiga en la que las estrofas, en una sucesión claramente paralelísticas, equiparan este término a **furado**, **fendedura** y **buraco**²³, induciendo incluso a Lapa a admitir que parece haber una alusión obscena (1970: 282):

«Don Bieito, ome duro,
 foi beijar pelo **obscuro**
 a mia senhor» (183: 1-3).

Es relativamente frecuente que, en una misma cantiga, se sucedan las metáforas que proceden o están estrechamente relacionadas con un mismo campo léxico. Suele pasar cuando la composición en su totalidad recurre a la descripción de, por ejemplo, un combate para, traslaticiamente, hacer referencia a la unión sexual entre un hombre y una mujer de

²² La combinación de **porta** con **abrir** induce a una lectura claramente erótica, en la que la metáfora adquiriría el significado de 'penetrar en la vagina'. Cfr. Arias Freixedo (1993, 104).

²³ Tavani, en una breve referencia al campo sémico de lo obscuro, incluye esta misma secuencia entre las expresiones del órgano sexual femenino, aunque con ciertas cautelas: «e quizais a secuencia **obscuro-furado-fendedura-buraco** usada, en progresión paralelística, por Joan Airas» (1986, 195).

acuerdo a una tradición que sigue todavía vigente²⁴. Así, por ejemplo, sucede con la 25²⁵, en la que los términos militares se encadenan para describir la «baralla» que Domingas Eanes mantuvo con un caballero moro de la que, aunque salió airosa, le quedaron huellas. El resultado final fue que se contagió de la sífilis de su contrincante²⁶, quien la golpeó «per ùa **malha** da loriga» (vv. 8-9), es decir, por el sexo, con su **tragazeite**, ‘pequeña arma’, pero también ‘pene’, con tanta fuerza que su **chaga**, ‘vagina’, nunca se volverá a cerrar:

«E aquel mouro trouxe, como’arreite,
dous companhões en toda esta guerra;
e de mais á preço que nunca erra
de dar gran golpe con seu tragazeite;
e foi-a achaa con costa juso,
e deu-lhi poren tal golpe de suso,
que já a **chaga** nunca vai çarrada» (15-21)²⁷.

Más obscura resulta, por el contrario, la cantiga en la que se critica a un caballero que abandonó su caballo a su suerte por no tener con que alimentarlo. Lapa la interpreta de forma literal, resaltando a lo sumo el carácter miserable de aquél (1970, 313). Arias Freixedo percibe, por el contrario, que toda ella es una metáfora obscena en la que se alude a las privaciones sexuales de un pene (**cavalo**), que hace seis meses que «non comeu» (v. 1-2), que no conoció, por tanto, mujer; todo ello con términos que tienen una clara base agraria. De acuerdo con esta clave, las voces **comer** (v. 1), **pacer** (vv. 5, 11 y 17) y **ferrar** (vv. 8

²⁴ **Guerra, guerrear y hacer la guerra** son una muestra de la vitalidad que mantiene la concepción del coito como un enfrentamiento (cfr. Cela, *Enciclopedia del erotismo*).

Añádase que, en esta misma cantiga, **guerra** admite una interpretación sexual, que, aunque resulta muy forzada, si se la equipara a ‘coito’, no lo es tanto, si se hace con ‘duelo sexual’:

«E aquel mouro trouxe, com’arreite,
dous companhões en toda esta **guerra**» (25: 15-16).

²⁵ «Toda ela tem um segundo sentido malicioso e pornográfico: Domingas venceu na luta, mas ficou chagada para sempre de mal venéreo» (Lapa, 1970, 46).

²⁶ En toda la cantiga, presenta a su rival como **cavaleiro** (vv. 5, 12), **mouro** (v. 15) y **genete** (v. 2), lo que puede deberse a una clara voluntad de especificar cada vez más el perfil del mismo, pero también, puestos a leer entre líneas, al deseo de insistir en la vertiente sexual de la composición, utilizando términos que admiten una lectura literal y otra metafórica. Si así fuese, no sería muy arriesgado intuir en **cavaleiro** y **genete** una segunda acepción, en concreto, ‘hombre que **monta** a una mujer’, que, además, guardaría cierta correspondencia con el uso que, de **cavalo**, hace con el significado ‘pene’ y de **besta** y **rocín**, con el de ‘órgano genital femenino’, comentadas inmediatamente a continuación:

«Domingas Eanes ouve sa baralha
con ùu **genet**’, e foi mal ferida» (25: 1-2).

²⁷ Arias Freixedo hace un comentario de esta estrofa, en el que destaca obviamente la presencia de los dos **companhões**, ‘testículos’, que traía el moro, así como de su habilidad con el **tragazeite**, ‘pene’, al tiempo que incide en que la soldadera se cae de espaldas, adoptando, de esta forma, la postura más habitual en el coito, por lo que concluye que, en este contexto, **chaga** se refiere a la vagina, mientras mantiene su sentido literal en la última estrofa.

y 14) aluden al acto sexual, mientras que **cevada** (vv. 8 y 14) y **lamaçal** (v. 15) lo hacen al órgano genital femenino (1993, 176) y **cavalo** (v. 1), al masculino. Su explicación me parece coherente, aunque excesivamente forzada en el caso de **lamaçal**, no en el de **cevada**:

«Seu dono non lhi quis dar
cevada, neno ferrar;
 mais, cabo dun **lamaçal**,
 creceu a erva,
 e paceu, arriçou [ar],
 e já se leva!» (204: 13-18)²⁸.

Ninguno de estos términos los he podido documentar con la acepción que aquí interesa, pero lo mismo ocurre con **besta**, cuyo contexto despeja, sin embargo, todas las dudas que sobre el mismo se pudieran tener. La presencia de «cavalgar» que, al igual que «montar», ha tenido siempre claras connotaciones sexuales, al tiempo que vulgares, hace innecesaria cualquier aclaración que vaya más allá de reproducir el texto:

«mais, cada que quisedes cavalgar,
 mandade sempr[e] a **best**´achegar
 a un caralho, de que cavalguedes (213: 5-7)²⁹.

En la misma cantiga, se registra una variante de **besta**, en concreto **rocín**, que Cela incluye en su *Diccionario Secreto* y en su *Enciclopedia del erotismo*, calificándolo además de «eufemismo poético» por pene, significado y carácter que no posee en esta cantiga. Tal vez, su uso con la acepción ‘órgano genital femenino’ no sea más que un caso muy puntual, en el que accede al nuevo contenido por paralelismo y a imitación de **besta**:

«E non mo[o]redes muito na rua,
 este conselho filhade de min,
 ca perderedes logu’i o **rocín**
 e non faredes i vossa prol neña» (213: 15-18).

²⁸ La relación de términos de base agraria podría completarse con **vinha**, que, como metáfora, sería fácil de explicar y bastante original. Tavani, de hecho, la cita sin indicar la cantiga de la que la toma (1986, 195). Procede, concretamente, de la 408, en la que Lapa percibe que «há certas expressões que devemos tomar em sentido figurado, obsceno, como **talhar vinha alheia, natura, malada**:

«Joan Fernández quer [i] guerreiar
 e non quer vinhas alheas talhar,
 mais quer queimar, ca lhi foron queimar
 en sa **natura** já ña vegada.
 E non quer **vinhas** alheas talhar,
 pero ten a mais da sua talhada” (408: 1-6).

²⁹ En este contexto, la insatisfacción sexual se describe como la **besta mal enselada** del v. 9. Cfr. también los vv. 1, 11 y 19.

La inclusión de **meestra** entre las restantes formas de expresar el órgano genital femenino resulta bastante forzada, como reconoce el propio Arias Freixedo. Forma parte de una cantiga en la que se narra como un caballero pierde su tienda y, con ella, toda su fortuna. Lapa propone que, en el v. 2, **tenda** se interprete como «o corpo da barregã», y **esteo** (vv. 14, 20) y **estaca** (v. 23), como miembro viril (1970, 484), lo que induce a Arias Freixedo a forzar un poco más la imagen y ofrecer una alternativa más concreta. **Tenda** (v. 2) no solo significaría ‘cuerpo de mujer’ y, por sinécdoque, ‘vagina’, como ya se explicó (cfr. n. 21), sino que, en la estrofa tercera, **meestra**, literalmente ‘cuerda principal de la tienda’, adquiriría el mismo significado, de manera que, a pesar de los estragos, «a **meestra** (a barregã, ou máis concretamente a súa vaxina) continuaba **metida na grand’estaca**, e ambos seguían **jazendo** (fornicando), como se nada acontecese» (1993, 180):

«A corda foi en pedaços
e o mais do al perdudo;
mais ficaron-lhi dous maços
por onde’ o esteo é merjudo,
e a **Meestra** metuda
na grand’ estaca, jazendo;» (326: 17-22).

En la cantiga 11, al igual que en 59 y 304, la construcción de una casa y los materiales necesarios para tal fin dan pie a una serie de imágenes, en las que **casa** representa el sexo de la mujer, mientras que **madeira** hace lo propio con el miembro viril. En este contexto, la expresión **pernas da ‘scaleira**, que, técnicamente, es la ‘parte del almacén del tejado’, adquiere el sentido figurado de ‘piernas de mujer’, «polo que, como dice Arias Freixedo, o lugar **antr’as pernas** por onde ha de entra-la madeira resulta obvio» (1993, 151):

«E disse: -Esta é a madeira certa,
e, de mais, nõna dei eu a vós sinlheira;
e, pois que s’en compasso á de meter,
atan longa deve toda [de] seer,
[que vaa] per **antr’ as pernas da ‘scaleira**» (11: 6-10).

Del mismo campo léxico, está tomada la palabra **fundamento**, que, en este caso, corresponde a la cantiga 304, en la que, nuevamente, se alude a la construcción de una casa y reaparece **madeira nova** con el sentido ‘mujer joven’, pero también con el de ‘pene’. Entre los consejos que se dan a Don Afonso López de Baián para que la construcción sea consistente, figura que, tan pronto «ouver madeira» (vv. 4-5), la cubra³⁰ rápidamente, «o fundamento ben alt’» (v. 6). Lapa hace una interpretación literal, de manera que el verso 6 debe entenderse: «o alicerce há-de ser cavado bem fundo» (1970, 453); mientras Arias

³⁰ No es necesario llamar la atención sobre el significado sexual de **cobrir**.

Freixedo percibe el sentido velado y obsceno de que se acueste con ella y la penetre profundamente (1993, 148). Unos versos más abajo reaparece **fundamento** en un contexto en el que **abrir** invita a pensar en la desfloración, mientras que **ferir** y **bater** remiten al acto sexual de acuerdo con una terminología, cuya impronta en el léxico sexual procede ya de la lengua latina y ha llegado hasta la lengua actual³¹. Tras cada uno de estos ejemplos está, por supuesto, el órgano sexual femenino, siempre, claro está, que se admita la clave que propone Arias Freixedo para su lectura (1993, 148).

En un estudio que pretende sentar las bases para el análisis diacrónico de la interdicción sexual, es importante la documentación de los términos que manifiestan las tendencias y creatividad de una época, pero también lo es resaltar que, en la génesis de los mismos, hay una tradición que ha aportado los motivos y los puntos de referencia de la mayoría de las imágenes, comparaciones, metáforas, etc., cuando no las propias formas de expresión. Al mismo nivel hay que situar los términos que, aunque todavía no han derivado hacia el significado que aquí interesa, lo harán con el tiempo, permitiendo, de esta forma, hacer un seguimiento de su evolución semántica, así como de las connotaciones que lo acompañarán desde que surgen hasta que se generalizan.

Vagina debe, por esta razón, integrarse en el apartado que analiza el órgano sexual femenino, al igual que **verga** en el dedicado al **pene**. En este caso, su tratamiento debe ser distinto al de **verga** porque, a diferencia de éste, hay indicios de que, aunque no se había equiparada a **cunnus** en la lengua latina, sí designaba el **podex** e «indirectamente y a modo de comparación implícita hace referencia a los genitales femeninos» (Montero Cartelle, 1991, 54). El procedimiento de que se sirvió Plauto para darle este nuevo valor fue, según Enrique Montero, el de la comparación lúdica, de manera que de la «vaina» o «funda» del sable se pasa al término pederástico, **podex**, concibiéndolo a modo de **vagina**» (1991, 54). Estos precedentes deberían, sin duda, favorecer la transferencia metafórica, pero en nuestro **corpus** no sólo no ha ocurrido así, sino que, además, ni siquiera se puede considerar que formase parte del léxico romance. Surge en una cantiga salpicada de frases latinas, en la que es una más entre otras muchas:

«E quando o Conde ao castelo chegou de Celorico,
Pacheque' enton o cuitelo tirou; e disse-lh' un bispo:
- *Mitte gladium in vagina*, con el non nos empeescas.» (78: 31-33).

Curiosamente, Cela, que suele dar información sobre las primeras documentaciones de los términos más específicos del léxico erótico y ofrecer una relación bastante amplia de los textos en los que los registra, en este caso se limita a transcribir la definición de la Academia y la entrada correspondiente del *Diccionario de ciencias médicas*. Sí incluye, por el contrario, la voz popular **vaina**, con las acepciones 'cópula carnal', 'vulva', 'escroto', casi

³¹ Enrique Montero dedica un apartado al análisis de las expresiones **golpear** y afines como formas de expresión de tono difemístico del latín **futuere**, a quien remito para todo tipo de detalles (1991, 148-154).

siempre precisado por un complemento (**vaina de los cojones, de los huevos**, etc.), e incluso 'pene', si bien restringido a Hispanoamérica. No hay un solo testimonio de su uso con el significado que aquí interesa, pues, como el mismo dice, «es metáfora formal que, pese a lo inmediato de su etimología, no registro en los textos literarios». Si se toma como referencia las obras a las que remite, en concreto, las de Kany (1960, 203), Criado de Val (1967) y L. Flórez (1969), se puede concluir erróneamente que, con esta acepción, es propia del español de América (*Enciclopedia del erotismo*, s.v. **vaina**).

Tampoco figura entre las entradas del *Diccionario de Autoridades*, mientras, nuevamente, sí lo hace **vaina** con el significado latino: 'la caja, ò funda, en que se encierran, y guardan, ò que cubren algunas armas, como espadas, puñales'. Corominas-Pascual se limitan a analizar y explicar su acentuación, pero sin precisar su significado, lo que hace pensar que, en su primera documentación (1155, *Fuero de Avilés*), éste sería el etimológico. Sólo el *DRAE* lo recoge con la acepción, propia del lenguaje técnico de la medicina: «conducto membranosa y fibroso que en la hembra de los mamíferos se extiende desde la vulva hasta la matriz».

2.1.2. *Monte de Venus*

Monte, que, para Lapa, «designaría, eufemísticamente, o traseiro» (1970: p. 18), para Arias Freixedo, sería una metáfora, pero con la acepción 'monte de Venus'. La propuesta de uno y otro, aunque válidas y perfectamente defendibles, tienen implicaciones muy diferentes no solo a la hora de estudiar **monte**, sino a la de entender el v. 15. Ambos están, sin embargo, de acuerdo en que la cantiga está escrita en sentido figurado y obsceno, en cuya comprensión resulta fundamental la interpretación de **madeira** como 'miembro viril':

«A Maior Moniz dei já outra tamanha,
e foi-a ela colher logo sen sanha;
e Mari'Aires feze-o logo outro tal,
e Alvela, que andou en Portugal;
e já i a colheron ãna **montanha**.» (11: 11-15).

2.1.3. *Los senos*

Al contrario de lo que ocurrió con **cõno**, cuya vulgaridad y obscenidad parece haberle acompañado desde sus primeros usos, **teta** se mantuvo durante bastante tiempo como un término neutro. Es probable que su origen infantil (cfr. Corominas-Pascual, *DCELC*, s.v. **teta**) no haya sido ajeno a este hecho, pero también que, a pesar de haber superado pronto esa fase, se haya mantenido libre de connotaciones negativas por el simple hecho de haberse consolidado como término propio para designar los pechos de la mujer. Adquiriría así sentido que sea la única forma documentada frente a lo que ocurría con **cõno** y sucede con **teta** en la lengua actual, donde se han creado múltiples alternativas con el objetivo de atenuar el carácter «vulgar, con referencia a los animales; grosero, con referencia a la mujer», que, por ejemplo, le atribuye M^a Moliner (*DUE*, s.v. **teta**).

Ha seguido, por lo tanto, una trayectoria mucho más acorde con lo que se esperaba que **cõno**, pues, a diferencia de éste, ha pasado por una etapa en la que, libre de las asociaciones que adquirirá con el uso, era utilizada tanto en la literatura religiosa para referirse a la Virgen³² como en la profana para designar esta parte de la mujer³³ e incluso en aquella que no desecha los registros más vulgares cuando sirven a sus fines. Me refiero obviamente a las *Cantigas d'escarnho* en las que el énfasis en el momento de describir los senos de la mujer se hace recaer sobre las comparaciones o sobre los adjetivos que la acompañan:

«e diss'a outr': -E vós mal ascondedes
as **tetas**, que semelhan cevadeiras» (193: 24-25).

«e as **tetas** pendoradas
e mui grandes, per boa fé» (405: 11-12).

3. CONCLUSIONES

El estudio de la interdicción, en general, y de la sexual, en concreto, en otras etapas de la lengua presenta los mismos problemas que el análisis de cualquier otro fenómeno lingüístico, a los que, en este caso, hay que añadir los que derivan de la relatividad que, a la misma y a sus consecuencias, les confiere su carácter y su origen social³⁴. En este sentido, la elección de la nomina de textos se ha manifestado fundamental. Ha aportado un **corpus**, cuya riqueza no solo lo convierte en un claro indicador de la importancia y trascendencia de la interdicción sexual en el gallego de la época, sino que, al tiempo, ha ofrecido elementos de juicio muy interesantes para poder aventurarse en el difícil terreno de la adscripción de los términos a la categoría de los eufemismos y de los disfemismos e incluso en el no menos resbaladizo de los registros del lenguaje.

Ello no implica que, en el futuro, no haya que ampliar la relación de textos, sino simplemente que se han complementado perfectamente en esa labor de comparación que

³² «Duenna, disso el monge: si tu eres María,
La que de las tus **tetas** mamantest a Messia,
lo a ti demandaba, en esso contendia,
Ca toda en ti iaxe la esperançã mía» (*Duelo*, estrofa 9).

La cita la he tomado de Cela (*Enciclopedia del erotismo*, s.v. **teta**).

³³ «Et trabállate en guisa que cortes as **tetas** a tua madre, ante que a mates, por rrazõ que as nouas seiã sabudas perlo mundo que tu tomasche uingança de tua madre» (*C. Troiana*, 707: 18-20). Cfr. también, en la misma página, la línea 40.

«Fazen otra barata por mal non parecer;
Queman la **teta** diestra que non pueda creçer:
Por grier los infantes lexanla creçer
La otra parecia que puede mas çerca seer» (*Libro de Alexandre*, estrofa 1707).

La cita la he tomado de Cela (*Enciclopedia del erotismo*, s.v. **teta**).

³⁴ Tal vez, haya sido J. Orr (1953) quien ha insistido más y mejor en que el eufemismo es esencialmente un hecho social. Para más detalles, cfr. Montero Cartelle (1981, pp. 30-36).

resulta fundamental para percibir la actitud de los distintos estamentos sociales ante los mismos temas y ante la forma de expresarlos. Obviamente, hay una diferencia fundamental entre las *Cantigas* y las restantes obras, pero incluso así hay que extraer las oportunas conclusiones de la práctica ausencia del concepto 'órgano genital femenino' de las restantes textos.

La omisión es un indicio más de la fuerza de la interdicción, sobre todo si no ocurre así en otros temas. En sucesivas publicaciones, se verá cómo la Iglesia utiliza una terminología muchos más moralizante³⁵, de la misma manera que los textos jurídicos tienden a la creación de un lenguaje técnico, en el que las connotaciones vulgares y obscenas no tienen cabida. No ocurre así, cuando expresan y conscientemente reproducen los voces sobre los que debe recaer el peso de la ley, siempre proporcional al nivel de rechazo social que implican³⁶.

Soy consciente que la desproporción entre las *Cantigas* y las restantes obras es tan elevada que remitirla única y exclusivamente al deseo de omisión por parte de las demás es, cuando menos, un poco exagerado. No pongo en duda que la ausencia sea premeditada, ni que esté en relación con el nivel de vulgaridad y obscenidad de los términos, pero hay que reconocer que, en las *Cantigas*, intervienen otros factores.

La temática, la finalidad y las propias leyes que regulan este tipo de lenguaje poético favorecen la proliferación de aspectos de la vida que, aunque reales y, tal vez, habituales, tardarán mucho tiempo en tener un claro reflejo en la lengua escrita, como los vicios **contra natura** a los que así, genérica y gráficamente, se refiere la Iglesia³⁷. Exactamente lo mismo puede decirse de la libertad que presentan las *Cantigas* para utilizar cualquier tipo de registro, desde el coloquial hasta el más culto, pasando incluso por los más vulgares.

Esta capacidad de moverse libremente por todos los niveles las convierte en un punto de referencia ineludible en el estudio de la interdicción sexual. Por su mediación se accede,

³⁵ Es sumamente significativo que, para la expresión de los órganos genitales, recurra a los términos genéricos **cousa**, **parte** y **logar**, casi siempre incrementados por los adjetivos **desonestas**, **cujas** y **vergonhosas**, que ponen de relieve la concepción que la Iglesia tenía del cuerpo y, más concretamente, de sus órganos sexuales:

« Seguemse as preguntas que deve fazer dos sētidos do corpo. (...):

Se tangeo com as mãos **cousas desonestas e cujas**» (*Tratado de Confissom*: 186b-187a: 29-03).

«Ainda lle pregūte (...). Se trautou sem vergonha **as partes vergonhosas**» (*Tratado de Confissom*: 183a: 9-14).

«Pequei em jazēdo cō algūas pessoas na cama poēdolhes as mãaos per **logares desonestos** e ellas a mim cuidando e falādo ã maas **cousas**» (*Tratado de Confissom*: 189a: 34-38).

También lo es que la mayoría de las referencias al acto sexual incidan en su carácter de pecado:

«et o demo (...) apareceu en puridade en forma de ome boo et onesto a aquel mãeço que **fezera o pecado**» (*Miragres*, 201: 10-13)

«mais no outro día ante que sayses da tua casa **fezeche pecado cō hũa moller** (*Miragres*, 201: 18-19).

«Et viuēdo así, forçoo a cobiiça da carne et fezo seu pecado cō hũa maçeba» (*Miragres*, 201: 4-5)

³⁶ «Qual quer que [deostar] outro ou lhy disser falso ou trehedor ou **fudodinculi** ou **cornudo** ou erege, ou a molher de seu marido disser **puta**, desdigao ante o alcaide e ant'os omees boos ao prazo que lhy poser o alcaide e peyte .CCC. soldos» (*Foro Real*: 265: 89-93).

³⁷ «Se fez **pecado contra natura** com homem ou com molher ou com algũa alimaria, ca estes pecados sō mui graves e torpes e deveos a confessar» (*Tratado de Confissom*: 204a: 23-28).

primero, a formas de expresión sin correspondencia en otras corrientes literarias, se puede, en segundo lugar, caracterizarlas y, por último, existe la posibilidad de percibir hasta dónde llega la presión social en la limitación de su uso y en el de los conceptos que están detrás.

A todo ello, hay que añadir la inmensa dosis de originalidad que las convierte en una sucesión de imágenes, que, a pesar de los problemas de interpretación que plantean, permiten observar el peso de la tradición, pero también como ofrecen opciones que seguirán siendo utilizadas en el futuro, bien bajo la forma que ellos les dieron, bien creando otras nuevas a partir del punto de referencia, de la comparación, que pusieron de manifiesto.

Si, por último, se desciende al nivel de las expresiones concretas, las aportaciones se van sucediendo unas tras otras. Dejando al margen la posibilidad de insistir sobre la primera datación de una palabra o de una acepción concreta, que siempre me ha parecido un poco aleatorio y cambiante en función del **corpus** que se utilice, resultan más llamativos otros aspectos. Lo esperaba, pero, no por ello, ha dejado de sorprenderme la fuerza de la cultura latina, que se manifiesta tanto en la utilización de las mismas bases sémicas para crear o habilitar formas de expresión, como en la conservación de las connotaciones que convierten a una palabra en obscena. El caso más claro y llamativo es el de **cunnus**, pero, por supuesto, no es él único; lo mismo puede decirse de las metáforas que se han generado a partir de la idea 'hendidura' y 'agujero', coincidan o no con sus correspondientes voces latinas.

Enfocada desde la perspectiva actual, la interdicción sexual permanece tan estrechamente relacionada con la medieval, como ésta lo estaba con la latina. Su intensidad está mucho más mitigada, pero los temas, que la constituyen, son prácticamente los mismos y, lo que es más llamativo, sigue nutriéndose a nivel léxico y de imágenes de las mismas fuentes que aquella. No quiero con ello decir que haya una correspondencia total, pero sí que el núcleo fundamental sigue vigente y, como ya ocurría con el latín, con las mismas connotaciones. Otra cosa muy diferente es que muchas expresiones hayan desaparecido o retomado su significado propio; en unos casos, porque la sociedad ha evolucionado y, con ella, el marco cultural e incluso el objeto, la actividad, etc., que propiciaron su creación; en otros, porque nunca dejaron de ser innovaciones de un autor que tuvieron una vida muy limitada, en ocasiones, a una sola composición.

Para terminar, una muy breve referencia a los efectos de la interdicción sexual, en concreto, al eufemismo y al disfemismo. Simplemente insistir en que los procedimientos de elaboración de unos y otros son prácticamente los mismos, como ya concluía en 1981 (pp. 85-90), aunque, en esta ocasión, el predominio de la metáforas haga pensar que su uso está más cercano al disfemismo que al eufemismo. Por principio, una metáfora puede estar en la base de cualquiera de los dos, si bien es cierto que la expresividad de las mismas y, en no pocas ocasiones, su carácter gráfico, propicie su contaminación y determine que, incluso la creadas con finalidad atenuante, pierdan muy pronto esta capacidad.

Al igual que, en anteriores aproximaciones a la interdicción, se percibe también que, cuando una palabra ha adquirido el estatus de disfemismo, nunca lo abandonará, mientras que el camino contrario es sumamente fácil recorrerlo. Los eufemismos son más propicios

a adquirir con el tiempo las connotaciones que, en un primer momento, no poseyeron. La excepción la constituyen los tecnicismos, los cultismos, latinismos, las expresiones genéricas o aquellas que se identifican claramente con la Iglesia, a los que me refería anteriormente cuando decía que eufemismos y disfemismos comparten «prácticamente» los mismos mecanismos. La manifestación más evidente de esta característica la tenemos en **cõno**, tan vulgar y obsceno entonces como ahora, y en **tetas**, cuyo uso en los textos analizados en nada se corresponden con la caracterización que, del mismo, ha hecho M^a. Moliner.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

A) Fuentes

- Alfonso X, *Foro Real*, 2 vols. Edição, Estudo Linguístico e Glosario de José de Azevedo Ferreira, Lisboa, Instituto Nacional de Investigação Científica, 1987.
- Alfonso X, *Cantigas de Santa María*. Edición, introducción y notas de W. Mettmann, Vigo, Xerais, 1981.
- Cantigas d'escarnho e del mal dizer dos cancioneiros medievais galego-portugueses*, 2ª edición, revista e acrescentada pelo Prof. M. Rodrigues Lapa, Vigo, Galaxia, 1970.
- Cantigas d'Amor dos trovadores galego-portugueses*. Edição crítica acompanhada de introdução, comentário, variantes, e glossário por José Joaquim Nunes, Coimbra, Imprensa da Universidade, 1932.
- Cantigas d'Amigo dos trovadores gallego-portugueses*. Edição crítica acompanhada de introdução, comentário, variantes e glossário por José Joaquim Nunes, Coimbra, Imprensa da Universidade, 1928.
- Crónica Troiana*. Introducción e texto por Ramón Lorenzo. A Coruña, Fundación Pedro Barrié de la Maza, 1985.
- Ferro Couselo, Xesús (1967), *A vida e a fala dos devanceiros. Escolma de documentos en galego dos séculos XIII ao XVI*, Vigo, Galaxia.
- López Ferreiro, A.: *Fueros municipales de Santiago y de su tierra*, Madrid, Castalia, 1985.
- Martínez Sueiro, M.: *Fueros municipales de Orense*, Orense, La Popular, 1912.
- Mirages de Santiago*. Edición y estudio crítico por José L. Pensado, Madrid, CSIC, 1958.
- Tratado de confissom* (Chaves, 8 de agosto de 1489). Leitvra diplomática e estvdo bibliográfico por José V. de Pina Martins, Lisboa, Imprensa Nacional-Casa da moeda, 1973.

B) Estudios

- Academia: Real — Española: *Diccionario de Autoridades*, 3 vols., Madrid, Gredos, 1963.
- Academia: Real — Española (DRAE): *Diccionario de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe, 1970.
- Arias Freixedo, X. Bieito (1993), *Antoloxía da poesía obscena dos trobadores galego-portugueses*. Ed., comentario e glosario. Santiago de Compostela, Ed. Positivas.
- Cela, Camilo J.: *Diccionario Secreto. I. Series Colëo y afines*. Madrid-Barcelona, Alfaguara, 1968.
- Cela, Camilo J.: *Diccionario Secreto. II. Serie pis y afines*. Madrid-Barcelona, Alfaguara, 1971.
- Cela, Camilo J.: *Enciclopedia del erotismo*, 4 vols., en *Obras completas*, Tomos XIV, XV, XVI y XVII, Barcelona, Ed. Destino, 1982-1986.
- Cintra, Luis F. Lindley, (1974), «Langue parlée et traditions écrites au moyen-âge (Péninsule Ibérique)», *Atti del XIV Congresso Internazionale di Linguistica e Filologia Romanza* (Napoli, 15-20 Aprile 1974), vol. I, 463-472.
- Corominas, J. y Pascual, J.A. (DCECH): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, 6 vols., Madrid, Gredos, 1980-1991.
- Criado de Val, M (1967): *Palabras malsonantes en Hispanoamérica*, Madrid.
- Flórez, L. (1969): *Léxico del cuerpo humano en Colombia*, Bogotá.
- Galli de' Paratesi, Nora (1973): *Le brutte parole. Semantica dell'eufemismo*, Torino, Oscar Mondadori.
- Kany, Charles (1960): *American-Spanish Euphemisms*, Berkeley y Los Angeles, University of California Press.
- Lapa, M. Rodrigues (1970): *Cantigas d'escarnho e de mal dizer dos cancioneiros medievais galego-portugueses*, Vigo, Galaxia.
- Moliner, María (DUE): *Diccionario de uso del español*, 2 vols., Madrid, Gredos, 1970.
- Mondéjar, J. (1980): «Lingüística e historia», *R.S.E.L.*, 10/1 (1980), pp. 1-48.
- Mondéjar, J. (1985): «Sintaxis histórica y sintaxis de una sincronía histórica», *R.S.E.L.*, 15/1 (1985), pp. 1-23.
- Montero Cartelle, Emilio (1981), *El eufemismo en Galicia (Su comparación con otras áreas romances)*, Santiago, Universidade de Santiago de Compostela.
- Montero Cartelle, Emilio (1995): «Claves para o estudio do eufemismo e do disfemismo no galego medieval», *Homenaxe a Ramón Lorenzo*, Trier. En prensa.
- Montero Cartelle, Enrique (1991): *El latín erótico. Aspectos léxicos y literarios*, Sevilla, Universidad de Sevilla.

Orr, J. (1953), «Le rôle destructeur de l'euphémie», *CAIEF*, 3-4-5, pp. 167-175.

Pallares Méndez, M^a Carmen (1993), *A vida das mulleres na Galicia medieval. 1100-1500*. Santiago de Compostela, Universidade de Santiago.

Tavani, Giuseppe (1966): *A poesia lírica galego-portuguesa*, Vigo, Galaxia, 1966.

Tilander, Gunnar (1967), «Fuentes jurídicas», in *Enciclopedia Lingüística Hispánica*, vol II, pp. 447-460, Madrid, CSIC.